

INEC-POP-PD-01-01	Intervención Comunitaria
-------------------	--------------------------

- I. **OBJETIVO:** Contribuir al fortalecimiento de los programas educativos de ITSON a través de acciones para promover la generación de contextos reales de aprendizaje, en colaboración con los diferentes sectores del sur del estado de Sonora.
- II. **ALCANCE:** Intervención comunitaria de unidad Navojoa y Guaymas
- III. **EXTENSIÓN Y LÍMITES:** Desde la identificación de los sectores a intervenir, hasta la presentación del plan de trabajo, intervención y reporte de resultados.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
Insumos o entradas: Sectores candidatos a intervención		
Nombre de la Actividad	Descripción de Actividades	Responsable
1. Buscar alianzas	1. Presentar acciones a los organismos para realizar un convenio de colaboración por alianza. 2. Recibir solicitud de apoyo y/o realizar visita de conocimiento. Observación: actividad 1 aplica para Navojoa actividad 2 aplica para Guaymas	Coordinador de vinculación\ Administrador de vinculación e incubación Responsable de enlace comunitario
2. Presentar acciones	1. Establecer contacto para informar sobre las acciones a los responsables de programa educativos, al responsable del bloque de formación general de la institución educativa y a los diferentes sectores. 2. Presentar acciones a los alumnos que realizarán prácticas profesionales y/o servicio social durante el semestre.	Responsable de enlace comunitario Coordinadora de vinculación\ Administrador de vinculación e incubación.
2. Promocionar acciones	1. Realizar actividades de publicidad para dar promoción a las acciones que se ejecutaran. a) Registrar a los alumnos que deseen participar en las acciones. b) Promocionales en las redes sociales y periódicos murales de la institución. c) Gestionar la colocación de publicidad en centro de cómputo de la institución educativa.	Responsable de enlace comunitario.
3. Planear acciones	1. Contactar a través de medios masivos a los interesados para confirmar participación e informar de las acciones a realizar. 2. Realizar actividades previas para llevar a cabo las acciones.	Responsable de enlace comunitario.
4. Realizar acciones	1. Registrar a los asistentes en la Lista de Asistencia Alumnos INEC-POP-FO-02-__ __, y/o en el formato Lista de Asistencia beneficiados INEC-POP-FO-03-__ __.	Responsable de enlace comunitario.

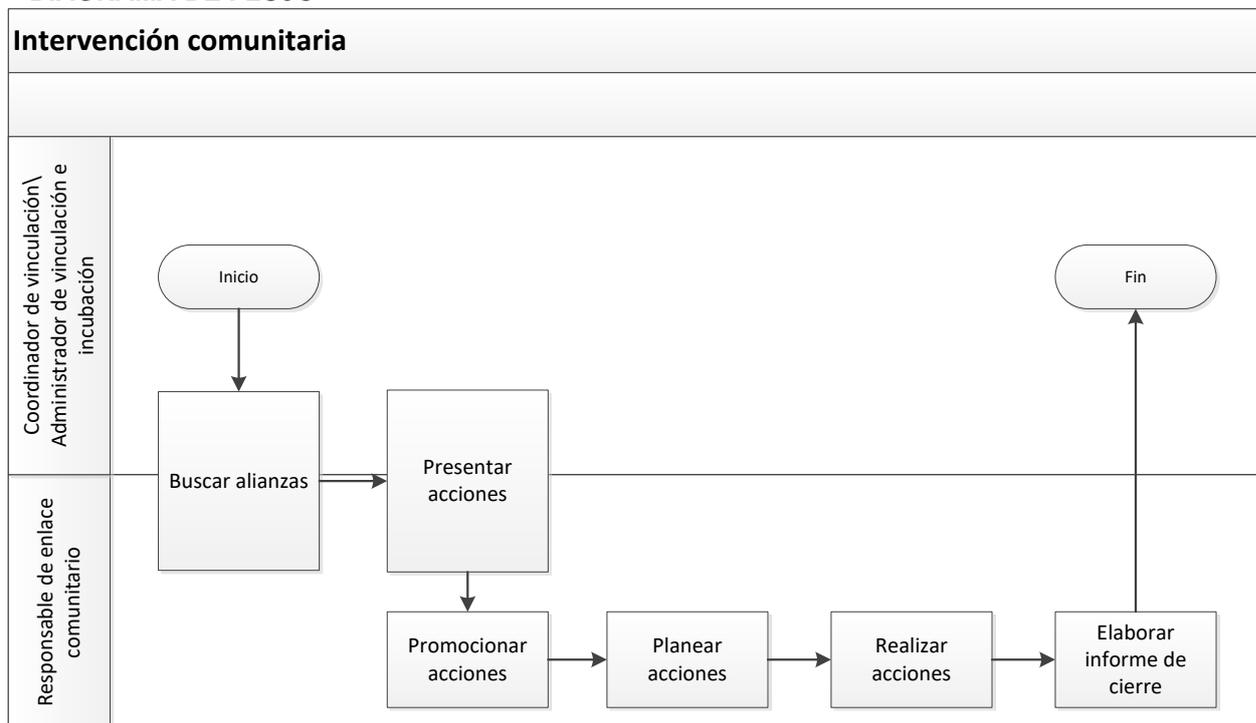
Elaborado y Actualizado por: Responsable de enlace comunitario	Revisado y Aprobado por: Coordinador de vinculación/ Administrador de vinculación e incubación	Inicio de Vigencia: 18/01/2019	Página: 1 de 4
---	--	-----------------------------------	-------------------

INEC-POP-PD-01-01	Intervención Comunitaria
-------------------	--------------------------

	2. Desarrollar las acciones acordadas en cada uno de los planes, considerando el uso de los recursos disponibles y cuidando el objetivo planteado.	
5. Elaborar informe de cierre.	<p>1. Elaborar reporte de cada una de las sesiones en el formato reporte de actividades de intervención comunitaria INEC-POP-FO-04-__ , en el cual se describen cada una de las actividades realizadas.</p> <p>2. Integrar informe de cierre de actividades para comunicarlo al jefe inmediato y con ello concluir las actividades del periodo correspondiente.</p>	Responsable de enlace comunitario.
Productos o salidas: <ul style="list-style-type: none"> Sector atendido Reporte de actividades de intervención comunicado. 		

V. ANEXOS:

- DIAGRAMA DE FLUJO**



- POLÍTICAS**

- Es necesario que los alumnos que participen en la intervención comunitaria cumplan con los requisitos de Servicio Social y Prácticas Profesionales.

- CLIENTES**

- Comunidad en general

Elaborado y Actualizado por: Responsable de enlace comunitario	Revisado y Aprobado por: Coordinador de vinculación/ Administrador de vinculación e incubación	Inicio de Vigencia: 18/01/2019	Página: 2 de 4
---	--	-----------------------------------	-------------------

INEC-POP-PD-01-01	Intervención Comunitaria
-------------------	--------------------------

• **REQUISITOS DE LOS SERVICIOS OTORGADOS O LOS PRODUCTOS GENERADOS CON EL PROCEDIMIENTO**

Servicio y/o Producto	Requisitos establecidos por los clientes	Requisitos legales y/o reglamentarios
Alumnos por servicio social y prácticas profesionales	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte para la comunidad • Atención y servicio por parte del área • Material didáctico cuando sea necesario 	<p>El artículo 4to y 5to constitucional de la Ley General de Profesiones, establece que todo profesionista mexicano debe realizar un servicio social como requisito de titulación.</p> <p>Reglamento de servicio social para el plan de estudios 2009 autorizado por el consejo institucional en diciembre 2011.</p> <p>Reglamento del alumno Licenciatura http://www.itson.mx/Universidad/Paginas/Legislacion.aspx#reglamentoalumno</p> <p>Lineamientos de práctica profesional del plan 2002 http://servicio.itson.mx/pract_prof/lineamiento.htm</p>
Sectores beneficiados	<ul style="list-style-type: none"> • Pláticas que permita contribuir al desarrollo sustentable para tener una mejor calidad de vida • Cumplimiento del horario establecido 	

• **RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO**

Recurso Humano

- Coordinador de vinculación
- Administrador de vinculación e incubación
- Responsable de enlace comunitario
- Alumnos
- Organismos aliados

Infraestructura

- Computadora
- Impresora
- fotocopiadora
- cañón
- pantalla
- servicio de cafetería
- Escritorio
- fax
- correo electrónico
- salas de inducción.
- teléfono
- sillas

Elaborado y Actualizado por: Responsable de enlace comunitario	Revisado y Aprobado por: Coordinador de vinculación/ Administrador de vinculación e incubación	Inicio de Vigencia: 18/01/2019	Página: 3 de 4
---	--	-----------------------------------	-------------------

INEC-POP-PD-01-01

Intervención Comunitaria

- mesas
- archiveros
- Reproductor de DVD
- Micrófono
- Transporte

Materiales

- Papelería
- Consumibles

• **REGISTROS**

- INEC-POP-FO-02-__ Lista de Asistencia Alumnos
- INEC-POP-FO-03-__ Lista de Asistencia beneficiados
- INEC-POP-FO-04-__ Reporte de actividades de intervención comunitaria

Elaborado y Actualizado por: Responsable de enlace comunitario	Revisado y Aprobado por: Coordinador de vinculación/ Administrador de vinculación e incubación	Inicio de Vigencia: 18/01/2019	Página: 4 de 4
--	---	-----------------------------------	-------------------